

Núm. 127

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 28 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 27188

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20381 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 186/2013-3 se ha dictado en fecha 8-5-13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Casa Cargol, S.A. en liquidación, con CIF A43115617 y domicilio social en Cra. Doctor Robert, 61-63, 43700, de El Vendrell (Tarragona), representada por la procuradora doña Maite García Solsona y defendida por el Letrado don Rafael Martínez Megías, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Daniel Tomás Torné con domicilio en Cardenal Cervantes, n.º 33, 1.º, 43001 de Tarragona y email "bforum@tinet.org" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 17 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130030113-1